ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el dia 3 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Libras 30.	660
Dolares 10.	950
Francos suizos	970
Francos belgas 21.	900
Florines: 288.	157
Escudos 38.	880
Pesos argentinos moneda legal 1.	46
Coronas suecas 2	118-
Coronas danesas	583

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del règimen francès de cambios

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 3 de enero de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 26 de diciembre de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cam-bios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTOS: Crin vegetal

Cambios:	Francos franceses	6,257
	Libras	61.320
	Dólares	21,900
	Francos suizos	505,940
	Francos belgas	43.800
	Florines	576,315
	Escudos	76,173
	Coronas suecas	4,233
	Coronas danesas	3,170
•	Pesos mejicanos	2,530

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que fueron publicado_a en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octu-bre de 1949 para el núsmo producto.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiendose extraviado los carnets de intereses números 242, 247, 258 y 265, a favor del Banco de Bilbao, y 15.256 y 15.258, a favor de Constructora de Obras Municipales, S. A., y en su representación el citado Banco de Bilbao, correspondientes a los depósitos constituidos por cicho Banco, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Delegación Central, en la sente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los oportunos depósitos sino a su legitimo dueño, quedando dichos carnets sin ningún valor ni efecto trans-currido que sea un mes, desde la pu-blicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular número 1, de enero de 1945.

Madrid, 28 de d'ciembré de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.111-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aires Pintos Do Santes.

Objeto: Instalación de una industria carpinteria mecánica en Cuevas del Valle.

Capital: 150.000 pesetas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten areo-tados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y de-bidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portu-gal, 27).

Avila, 13 de diciembre de 1950.-El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez.

7.257-0.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Narciso Hernández Diaz.

Objeto: Sustituir un aparato de sierra de cinta de 69 centimetros por otro de 99 centimetros de diámetro en su industria de serreria mecanica, sita en Arenas de San Pedro.

Capital, 141.000 pesetas.

Producción: 2.500 metros cúbicos de madera escuadrada al año.

No se solicita importación de maqui-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.247-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Casalta Figols.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de hielo en el pueblo de Villarreal.

Producción: 700 toneladas métricas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportu-nos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.246-O.

MALAGA.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mancha Ji-

Objeto: Ampliar almazara con electromotor de 7,5 HP., batidora y bombin de tres cuerpos.

Emplazamiento: Monda. Producción: No varía.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1989.

Málaga, 20 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

7.252-Q.

Peticionario: Don Enrique Domínguez

Camacho.
Objeto: Ampliar su almazara con tezmobatidora.

Emplazamiento: Yunquera.

Producción: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de dictembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-

Varo.

7.283-Q.

Pedecionario: Doña Ana Gil Infante. Objeto: Ampliar almazara, sustituyen-do prensa de husillo por hidráulica y

termobatidora vertical.

Emplazamiento: Casares. Producción: No varía.

Produccion: No varia.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martin García-

Varo. 7.250-**0**.

Peticionario: Don Adolfo Cabello Tra-

Objeto: Ampliación de maquinaria en-

Objeto: Ampliación de maquinaria encu industria de conservas de pescado instalando un autoclave de 2.950 litros. Emplazamiento: Málaga.
Producción: No variara.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., R. Marco.
7.251-O.

7.251-0.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Hijano Díaz. Objeto: Implantación de fábrica de hielo y cámaras frigorificas (conservación de pescados)

Emplazamiento: Antequera. Producción: Conservación de 150.000 ki-logramos de pescado anualmente.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga 19 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe Miguel Martin Garcia-Varo. · 1-0.

MURCIA

. NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Robles Marín

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de invierno en Benablón-Cara-

vaca (Murcia). Capacidad: Trescientas localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, mumero 1.

Murcia, 26 de diciembre de 1950.—S Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 7.248-O.

DISTRITOS MINEBOS

JAEN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 57 de la vigente Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria. y una vez firmes las resoluciones dictadas por esta Jefatura en sus respectivos expedientes, de permiso de investigación en tranitación, han sido cancelados y declarados sin curso y fenecidos, los que a continuadoran de constitución de la constitución de constituci tinuación so detallan

Número		Mineral	Has.	Término	Causas cancelación
14.686	«Sta. Magdalena»	Plomo	100	B. Encina Chiclana S. Montizón Génave, otros Guarromán	Art 168, 1.º Rto.
14.687	«Santa Isabel»	Plomo	48		Art 168, 1.º Rto.
14.692	«Miguel Angel»	Grafito	400		Art 168, 1.º Rto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán nuevas peticiones de permisos de investigación o de concesiones de explotación de tos terrenos que comprendian los indicados permisos de investigación hasta después de transcurridos ocho días a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la pro-

Jaén, 27 de noviembre de 1950.-El Ingeniero Jese, Ramón Ruiz Arcaute. 3.069--O.

LEON

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido las títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación advirtiendo a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el título 7 la copia del plano en el plazo de treinta dias a partir de la fecha de esta publicación:

Número	Nombre	Ayuntamiento	Has.	Mineral
11.073 11.077 11.171 11.233 11.242	«Solución» «Ana Segunda» «Silvia» «Nieves» «Maya»	Valderrueda Toreno y Páramo del Sil Cistierna Cistierna Renedo de Valdetuéjar Salamón y Riaño Oseja de Sajambre	115 117 20 102 161	Carbón. Carbón. Caolín. Carbón. Carbón.

León, 27 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jese, Manuel Moreno. 3.075-Q.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jesatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento deberán presentarse a recoger el título y la copia del plano, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación:

Número	Nombre	Ayuntamiento	Has.	Minerai	Fecha titulo
11 169 11.170	«Socorro» «Antonio José»	Renedo Valdetuéjar Cistierna Cistierna Valdepiélago	10 17	Caolin	2-11-1950 2-11-1950 2-11-1950 2-11-1950

León, 17 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible), 3.074.—O.

SEVILLA

Por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que se relacionan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
N-6.140 N-6.141	«Santa Teresa» «Margarita» «Blanca Nieves» «Ntra. Sra del Carmen».	Hulla Barita	3.003	Villanueva de las Minas (Sevilla). Guadalcanal (Sevilla).
N-6.166	«Ampliación a Carbones `Andaluces»			Villanueva del Rio y Minas (Sevilla).
			180	Villanueva del Rio y Minas (Sevilla).
W-0.10a	«Carbones Andaluces, 3. Ampliación»	Carbón	2 .854	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
N-1.065 N-1.066	«Cristo Rey»«San Juan»	Sal gema Hierro	18 20	El Gastor (Cádiz). Villamartín (Cádiz).

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuestó en el Regiamento general para el Régimen de la Minería

Sevilla, 15 3.078-O. 15 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, I. Prieto.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaria

La Exema. Cemisión Municipal Perma-pente ha acordado, en sesión de 6 de oc-tubre último, con sanción del Pleno en la de 1 del actual, anunciar subasta púla de 1 del actual, anunciar subesta publica para contratar las obras de renovación de pavimentos en la calle de Ardemans, con sujectión a los pliegos de
condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de
contrata de 514.128.97 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse
por si o por otra persona o Sociedad, con
poder en estos tiltimos casos, bastanteado
por alguno de los señores Letrados consisteriales, consignarán previamente como

sisteriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 10.282,58 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio munos sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 20.535,16 peretas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las forma-lidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de mi-lio de 1924, a los veinticuatro días há-biles, a partir del siguiente, también há-bil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, a las trece, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Exemo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto dele-gue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Su-bastas de la Secretaría y en las Tenencías de Alcaldía de los distritos de Tetuán La subasta se verificará con las formade Alcaldía de los distritos de Tetuán y Centro, de las Zonas sexta y primera, en 🖪 indicado plazo, hasta el arterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las boras de diez de la maña-

na a una de la tarde. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se ha-llarán de manifiesto en este Secretaria (Negociado de Subastas), durante las ho-

ras de diez a una, todos los días no feria-dos que medien hasta el remate. En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contra el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en

el Decreto de 26 de enero de 1944. El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto primero, partida 12, del presupuesto extraordinario de 1946.

dinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 25 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presento contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición (aumentado en el moteto de propositor (univertida en especial de propositor) que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Froposición pura optar a la subasta de obras de renovación de pavimentos en la calle de Ardemans».

D. ..., que vive ..., enterado de las con-diciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de renova-ción de pavimentos en la calle de Arde-mans, anunciada en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia, en los días ... y ... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a

Bonos 6 por 100, emisión 1928

ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19...... (Firma del proponente.) 2.726—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 24 de diciembre último, referente a la numeración de las Cédulas hipotecarias 4,50 por 100 serie A, amortizadas en el sorteo de primero de diciembre del pasado año, se ha cometido el error material siguiente:

Dice: «1.425.711 a 10»; debe decir: «1.425.711 a 20.»

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 2. de enero de 1951.

COMPAÑIA ÁRRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compania enajena un grupo electrógeno a vapor de 7 KW.-c. c.-110 V., de 360 r. p. m.: un reóstato de campo de la dinamo, y un inducido de respeto, materiales existentes en su factoría de Grac-Valencia, calle del Río, 17, donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofectas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Sección de Compras y Almacenes, antes de las doce horas del día 31 de enero de 1951.

Madrid, 27 de diciembre de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.

7.249—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones emitidas . en diciembre de 1949

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 2.600 Obligaciones correspondientes a las 26 bolas extraídas, según se detallan en el siguiente cuadro:

Número de las obligaciones amortizadas		Númer oblig amor	acto	ones	
26.801 37.201 46.501 51.501 58.901 67.201 97.801 106.801 112.801 137.201 141.401 159.101	1. a a a a a a a a a a a	26.900 37.300 46.600 51.600 59.000 67.300 97.900 106.900 112.900 137.300 141.500 159.200	178.201 194.601 211.701 225.201 226.201 226.801 264.201 299.201 303.101 306.501 307.101 380.801 385.301	a a a a a a a a a a a a	178.300 194.700 211.800 225.300 226.300 226.900 264.300 303.200 306.600 307.200 385.400

El pago de las Obligaciones se efectuará a razón de 494,25 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de

esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de cnero próximo, mediante facturas duplicadas que se fecilitarán en los citados establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todes los cupones desce el número 3 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 21 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola,

7.254-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUC-CIONES, S. A.

En el sorteo de Obligaciones y Bonos de esta Sociedad celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de esta Sociedad, Balmes, 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizados los de la siguiente numeración:

Obligaciones 5 por 100, emisión 1915

	•
81 a 90	6.381 a 6.390
1.701 a 1.710	6.431 a 6.440
1.761 a 1.770	7.111 a 7.120
2.321 a 2.330	7.141 a 7.150
2.361 a 2.370	7.261 a 7.270
2.761 a 2.770	7.651 a 7.660
2.801 a 2.810	8.191 a 8.200
2.871 a 2.880	8.761 a 8.770
3£51 a 3.060	8.821 a 8.830
3.361 a 3.370	8.901 a 8 .910
3.391 a 3.400	8.911 a 8.920
3.481 a 3.490	8.941 a 8.950
3.791 a 3.800	9.021 a 9.030
4.041 a 4.050	9.111 a 9.120
4.201 a 4.210	9.211 a 9.220
4.211 a 4.2 20	9.251 a 9.260
4.321 a 4.330	9.401 a 9.410
4.591 a 4.600	9.451 a 9.460
5.311 a 5.320	9.481 a 9.490
5.501 a 5.510	9.831 a 9.840
5.911 a 5.920	9.981 a 9.990
6.251 a 6.260	l

Obligaciones 6 por 100, emisión 1923

451 a	460	6.851	a	6.860
611 a	620	6.901	а	6.910
oi a	680	6.951	a	6.960
931 a	940	7.151	a	7.160
1.201 a	1.210	7.391	a	7.400
2.041 a	2.050	7.461	a	7.470
2.191 a	2.200	7.561	a	7.570
2.921 a	2.930	7.831	ā	7.840
	3.010	8.171	a	8.180
11111				
3.231 a	3.240	8.381	\mathbf{a}	8.390
3.461 a	3.470	8.411	2	8.420
4.961 a	4.970	8.551	a	8.560
5.771 a	5.780	8.791	\mathbf{a}	8.800
5.861 a	5.870	8.871	a	8.880
6.031 a	6.040	8.991	a	9.000
6.181 a	6.190	9.041	a`	9.050
6.231 a	6.240	9.301	а	9.310
6.291 a	6.300	9.511	a	9.520
6.531 a	6.540	9.961	a	9.970
		9.991		10.000
6.831 a	6.840	1 9.991	\mathbf{a}	10.000

Obligaciones 6 por 100, emisión 1925

1 a 10	5.831 a 5.840
161 a 170	5.841 a 5.850
251 a 260	6.171 a 6.180
1.481 a 1.490	6.341 a 6.350
2.051 a 2.060'	6.441 a 6.450
3.171 a 3.180	7.021 a 7.030
3.851 a 3.860	7.331 a 7.340
4.081 a 4.090	7.381 a 7.390
4.271 a 4.280	7.461 a 7.470
4.441 a 4.450	8.391 a 8.400
4.591 a 4.600	9.511 a 9.520
2.002	9.581 a 9.590
	9.881 a 9.890
5.341 a 5.350	9.001 a 9.090
5.551 a 5.560	

241 a 250 11.881 a 11.890 321 a 330 12.401 a 12.410 771 a 780 12.471 a 12.480 811 a 820 12.911 a 12.940 961 a 970 13.191 a 13.290 1.021 a 1.030 13.231 a 13.240 1.761 a 1.770 13.461 a 13.470 1.841 a 1.850 13.501 a 13.631 a 13.630 2.431 a 2.440 13.631 a 13.630 2.431 a 13.930 2.431 a 2.480 13.921 a 13.930 2.411 a 14.250 3.001 a 3.010 a 3.010 a 14.631 a 14.640 3.91 a 14.490 3.571 a 3.580 a 15.411 a 15.420 3.931 a 15.481 a 15.490 4.121 a 4.130 a 15.891 a 15.490 a 15.891 a 15.900 a 15.891 a 16.370 a 16.361 a 16.360 a 16.371 a 16.370 a 16.371 a 16.370 a 1
321 a 330 12.401 a 12.410 771 a 780 12.471 a 12.480 811 a 820 12.911 a 12.920 851 a 860 12.931 a 12.940 961 a 970 13.191 a 13.200 1.021 a 1.030 13.231 a 13.240 1.761 a 1.770 13.461 a 13.40 1.841 a 1.850 13.501 a 13.510 2.081 a 2.090 13.621 a 13.630 2.431 a 2.440 13.921 a 13.930 2.631 a 2.640 13.971 a 13.980 2.811 a 2.820 14.631 a 14.640 3.021 a 3.030 14.631 a 14.640 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
771 a 780
811 a 820 12.911 a 12.920 851 a 860 12.931 a 12.940 961 a 970 13.191 a 13.200 1.021 a 1.030 13.231 a 13.240 1.841 a 1.860 13.501 a 13.510 2.081 a 2.090 13.621 a 13.631 a 13.640 2.431 a 2.440 13.631 a 13.930 2.631 a 2.640 2.811 a 13.930 2.811 a 2.820 14.241 a 14.250 3.021 a 3.030 14.631 a 14.640 3.021 a 3.030 15.151 a 15.160 3.571 a 15.420 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
851 a 860
961 a 970 1.021 a 1.030 1.761 a 1.770 1.841 a 1.850 2.081 a 2.090 2.431- a 2.440 2.471 a 2.480 2.631 a 2.640 2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.021 a 3.030 3.571 a 3.580 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 4.121 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 13.231 a 13.240 13.621 a 13.630 13.621 a 13.640 13.971 a 13.980 14.631 a 14.640 15.751 a 15.760 15.891 a 15.960 15.891 a 15.900 16.361 a 16.370
1.021 a 1.030 13.231 a 13.240 1.761 a 1.770 13.461 a 13.470 1.841 a 1.850 13.501 a 13.501 2.081 a 2.090 13.621 a 13.630 2.431 a 2.440 13.631 a 13.640 2.631 a 2.640 13.921 a 13.930 2.811 a 2.820 14.241 a 14.250 3.001 a 3.010 14.631 a 14.640 3.511 a 3.520 15.151 a 15.160 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
1.841 a 1.850 2.081 a 2.090 2.431 a 2.440 2.471 a 2.480 2.631 a 2.640 2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.021 a 3.030 3.571 a 3.580 4.181 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 13.501 a 13.630 13.631 a 13.640 13.971 a 13.980 14.241 a 14.250 15.151 a 15.160 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 15.751 a 15.760 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
2.081 a 2.090 2.431 a 2.440 2.471 a 2.480 2.631 a 2.640 2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.571 a 3.520 3.571 a 3.580 3.571 a 3.580 3.571 a 3.580 3.571 a 3.580 4.121 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 13.621 a 13.630 13.631 a 13.640 13.971 a 13.980 14.241 a 14.250 14.631 a 14.640 14.631 a 14.640 15.151 a 15.160 15.481 a 15.490 15.891 a 15.900 15.891 a 15.900 16.361 a 16.370
2.431 a 2.440 13.631 a 13.640 2.471 a 2.480 13.921 a 13.930 2.631 a 2.640 13.971 a 13.980 2.811 a 2.820 14.241 a 14.250 3.001 a 3.010 14.631 a 14.640 3.521 a 3.520 15.151 a 15.160 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.501 a 4.501 a 16.361 a 16.370
2.471 a 2.480 2.631 a 2.640 2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.521 a 3.520 3.571 a 3.580 3.931 a 3.940 4.121 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.501
2.631 a 2.640 2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.021 a 3.030 3.511 a 3.520 3.571 a 3.580 3.571 a 3.940 4.121 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 13.971 a 13.980 14.241 a 14.250 15.151 a 15.160 15.411 a 15.420 15.760 15.761 a 15.891 a 15.901 a 15.91 a 15.901 a 16.361 a 16.370
2.811 a 2.820 3.001 a 3.010 3.021 a 3.030 3.511 a 3.520 3.571 a 3.580 3.931 a 3.940 4.121 a 4.130 4.181 a 4.190 4.501 a 4.510 14.241 a 14.250 14.631 a 14.640 15.151 a 15.160 15.411 a 15.420 15.751 a 15.760 15.891 a 15.900 16.361 a 16.370
3.001 a 3.010
3.021 a 3.030 14.891 a 14.900 3.511 a 3.520 15.151 a 15.160 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.121 a 4.130 15.751 a 15.751 a 15.900 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
3.511 a 3.520 15.151 a 15.160 3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.121 a 4.130 15.751 a 15.760 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
3.571 a 3.580 15.411 a 15.420 3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.121 a 4.130 15.751 a 15.760 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
3.931 a 3.940 15.481 a 15.490 4.121 a 4.130 15.751 a 15.760 4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
4.121 a 4.130
4.181 a 4.190 15.891 a 15.900 4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
4.501 a 4.510 16.361 a 16.370
4.531 a 4.540 16.371 a 16.380 4.641 a 4.650 16.451 a 16.460
4.991 a 5.000 16.641 a 16.650
5.041 a 5.050 16.971 a 16.980
5.161 a 5.170 17.341 a 17.350
5.701 a 5.710 17.601 a 17.610
5.811 a 5.820 17.691 a 17.700
5.851 a 5.860 18.101 a 18.110
6.111 a 6.120 18.371 a 18.380
6.331 a 6.340 18.451 a 18.460
6.911 a 6.920 18.871 a 18.880
6.971 a 6.980 19.541 a 19.550
7.261 a 7.270 19.911 a 19.920
7.351 a 7.360 19.921 a 19.930
7.361 a 7.870 20.081 a 20.090
7.781 a 7.790 20.161 a 20.170 7.961 a 7.970 20.291 a 20.300
8.541 a 8.550 21.071 a 21.080 8.711 a 8.720 21.301 a 21.310
8.851 a 8.860 . 21.791 a 21.800
8.871 a 8.880 21.881 a 21.890
9.141 a 9.150 22.201 a 22.210
9.171 a 9.180 22.491 a 22.500
9.551 a 9.560 22.501 a 22.510
9.881 a 9.890 22.711 a 22.720
10.291 a 10.300 22.941 a, 22.950

A partir del día 2 de enero próximo, se procedera al reembolso de los títulos premiados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos, con los cupones adher dos del vencimiento de 1 de abril y siguientes.

22.961 a 22.970

23.021 a 23.030 23.091 a 23.100

23.251 a 23.260

23.311 a 23.320 23.631 a 23.640

23.661 a 23.670

24.001 a 24.010

24.501 a 24.510

El reembolso de dichos títulos se realizará por Banca Mas Sardá, S. A., y señores Soler y Torra Hermanos, previos los requisitos indispensables.

A contar del propio dia, y por las citadas casas de banca, se procederá también al pago del cupón de las Obligaciones, Bonos y Cédulas del vencimiento 1 de enero de 1951.

Barcelona, 21 de diciembre de 1950.— Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

7.205-P.

10.331 a 10.340

10.511 a 10.520 10.671 a 10.680

10.791 a 10.800 10.891 a 10.900

11.471 a 11.480

11.641 a 11.650

11.711 a 11.720

11.771 a 11.780

SOCIEDAD ANONIMA «HULLERAS DEL TURON»

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, EMISIÓN 1900

En el día de hoy han sido amortizadas las 240 Obligaciones cuyos números se expresan a continuación;

Número de las	Número de las
obligaciones	Obligaciones
amortizadas	amortizadas
521 a 530 541 a 550 1.371 a 1.380 3.621 a 3.640 5.621 a 5.630 6.141 a 6.150 10.391 a 10.400 11.831 a 11.840 11.841 a 11.850 11.851 a 11.860 11.861 a 11.870 21.871 a 11.880	11.881 a 11.890 11.891 a 11.900 11.901 a 11.910 11.911 a 11.920 11.921 a 11.920 11.921 a 11.930 11.931 a 11.940 11.941 a 11.930 11.951 a 11.960 11.961 a 11.970 11.971 a 11.980 11.981 a 11.990 11.991 a 12.000

El pago de las Obligaciones se efectua-El pago de las Obligaciones se efectua-rá a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de siete pesetas por título, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta piaza, y Banco Urquijo y Sucursaise de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Ma-mid, a partir del cía 2 de enero próxi-mo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados establecimien-los

Con esta amortización queda totalmenle amortizada la emisión.

Bilbao, 18 de diciembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administra-ción, Juan María de Goyarrola.

7.255-P

NAVIERA AZNAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 del próximo mes de enero se pagará en las Oficinas de la Sociedad, calle Ibáñez de Bilbao, número 2, el dividendo nú-mero 8 correspondiente a las acciones especiales, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de

las cisposiciones vigentes. Bilbao, 27 de diciembre de 1950.—José Luis de Aznar y Zavala, Director Gerente.

12-P.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A. Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma, para el día 31 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Marqués de Valdelglesias, número 8, tercero, bajo la or-

desgessas, numero 8, tercero, bajo 12 or-rien del día siguiente:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión del Con-sejo durante el ejercicio 1950.

2.º Distribución de del Considera

3.º Reconstitución del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas to que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid, 30 de diciembre de 1950.—El

Consejo de Administración.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Fran-cisco Hernández Martínez, postatario y nuevo dueño de las fincas, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

1.º En Alhama de Murcia (Murcia).-Un trozo de tierra en blanco con riego de agua elevada con un motor de un pozo existente en la finca, en el partido de Las Ramblillas, pago del Rebajal y Prado de la Argamass, sitio de los Hornos, del término de Alhama de Murcia, de caber tres fanegas, seis celemines, equivalentes a dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y setenta y ocho cent.áreas; linda: Norte, Bartolomé Romero Garcia; Sur, Francisco Sánchez Sánchez; Este, Pascual Ballester Peña, y Oeste, Ana María Carrasco Martinez.

2.ª Una casa morada, situada en la calle de las Parricas, de la población de Alhama de Murcia, marcada con el número veintitrés de orden, de planta baja, compuesta, de varias habitaciones, patio y cuadras, que toda ella mide una extensión superficial de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, de los que están edificados sesenta y cuatro, y linda, derecha, entrando, herederos de don José Mellado Pérez; zquierda, José López Marín, y espalda, Juan López Cerón, y el Cerro del Castillo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Totana, se ha señalado el día 9 de febrero próximo, a las once de su mañana, admititión de la la clastadese.

virtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que sirve de tipo para esta subasta la cantidad de veintiún mil pesetas para la primera finca y diez mil para la segunda, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del ex-

presado tipo.
Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos.
Tercera.—Que si hubiese dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguien-

tes al de la aprobación del remate; y
Quinta.—Que los titulos suplidos por
certificación del Registro se hallarán de
manifiesto en la Secretaria, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

7.261-A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente edicto se hace saber a don Francisco Martín Pérez, con residencia en esta capital, ignorándose su do-micilio actual, que en el término de diez cias haga efectiva en la Secretaria del Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo la cantidad de ciento cinco pesetas en papel de pagos al Estado como reintegro del de oficio invertido en el recurso número ciento cuarenta y tres de mil novecientos cuarenta y cinco, ba-jo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho término se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegibie).

3.108.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 16: Madrid deja sin efecto la requisitoria erente al procesado en sumario 447 de 7. Mariano Roldán Lores.—11.425 de Madri referente

El Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en sumario 23 de 1948, Juan Antonio Jorge Maria de los Santos Huertas Nieto.—11.433.

El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 296 de 1948. José Garcia de Gamarra y Lledó.—11.436.

El Juzgado de Instrucción de Ponteve-dra dej, sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1949, Juan Pérez (a) «Meco».---11.441.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 206 de 1948, Ramón Bello Sayans.—11.442.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin erecto la requisitoria referente a

deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 46 de 1949, Juana Alcaraz Palacios.—11 458.

El Juzgado Especial para aplicación de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitorias referentes al procesado en sumario 12 de 1950 Francisco Pernández Rojo.—11460.

El Juzgado de Instrucción primero 2 de

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin leteto la requisitoria re-ferente a la procesada en causa 253 de 1948, Antonia Castillo Rodriguez.—11 466.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin electo la requisitoria re-ferente al procesado en causa 280 de 1943, Manuel Santiago Lima Palma.—11.469.

El Juzgado de Instrucción número 6 de El Juzgado de Instrucción numero 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 228 de 1946, Manuel Rodríguez Romero.—11.470. El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1950, José Baltar Rodríguez.—11.488.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1947, Santiago Martinez Muñoz.-11.504.

El Juzgado de Instrucción de Mataró de-ja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1946, Luciano Puentes Galán.—11.505.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 98 de 1950, Ramona Neira Dourado (a) «Coscorrona».—11.506.

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario 85 de 1950, Juan Riera Ordeix.—11.513.

El Juzgado de Instrucción de Badajos deja an efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253 de 1948, Manuel Arincón Suárez.—11.515.

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1946, Demo-trio Martinez Diaz.—11.522.

El Juzgado do Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en causa 203 de 1945, Juan Miguel Lozano Galán.—11.520.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31 de 1946, José García Duclos.—11 539.

El Juzgado de Instrucción de Telde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 152 de 1946, Juan Suárez Rivera.—11.538.

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1942, Nicolás Colmenar Dominguez.—11.564. El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 377 de 1946. Francisco Veray Montesenín.—11.569.